



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN
TA Y VNO.

A Cuerdo
de Oficio
y Concejo

En la Villa de Alhama en veinte y cinco
días del mes de Abril mil setecientos y
veintea y un años, Fues Merced es los
D. D. Alonso Diaz Perez. y D. Juan
Caxa Cayuela Alcaldes ordinarios por
su Mag. D. fernando Galian juertes, D.
Alonso de Aledo Teruel, D. Joseph, de Ca-
novas Balera, y D. Juan Ceron Diaz,
Regidores Consejo Justicia y Regim. de
lla, Estando juntos en su Ayuntamiento. como
lo acostumbrian para tratar las cosas q
tocan a el vien pp. Dixeron: que en aten
zion a tener, Como tiene esta Villa,
privilegio de C. M. (Dios leg.) para pro
poner vuytos, duplicados, benemerit.
para las empleos, de Alcaldes ordina
rios, Regidores y demas que de acos-
tumora, para que el C. D. D. Mar
de villa franca Montalto y Beler, elija

